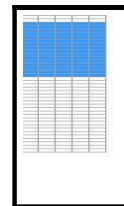




REPORTE DE PRENSA



COMPETENCIA PLUS
Inteligencia en Medios



EL MUNDO MEDELLIN	MARCA	Ley-De-Educacion	CIRCULACION	Regional
	TITULO	El derecho a la prote	TAMAÑO	5ColX16Cm
	SECCION / PAG	Opinión - 3	FECHA	13/10/2011
	VALOR	\$ 2,494,800	LECTORES	250,000

Editorial

El derecho a la protesta

Lamentamos la muerte de un estudiante en Cali, víctima de la explosión de una "papa-bomba", y rechazamos los desmanes protagonizados por encauchados en casi todas las ciudades donde se adelantó ayer la llamada marcha estudiantil contra el proyecto de reforma a la Ley 30 de la Educación Superior. Nadie puede acusar al Gobierno Nacional ni a los regionales y locales de haber obstaculizado o reprimido las manifestaciones. Por el contrario, las autorizaron, adoptaron las medidas preventivas necesarias para garantizar que transcurrieran en forma pacífica, e instaron a los dirigentes estudiantiles a impedir que las mismas fueran infiltradas y aprovechadas por los extremistas.

A la hora de hacer su propio balance, los líderes de las llamadas "asambleas estudiantiles" de las distintas universidades deberían examinar ese punto y repudiar esa clase de conductas que deslegitiman la protesta social y la hacen odiosa e inaceptable para las grandes mayorías ciudadanas que se ven afectadas en sus derechos al trabajo, la libre circulación, la propiedad, cuando no son sus vidas y su integridad las que quedan a merced de los vándalos. Aunque no compartimos en lo fundamental el contenido de sus demandas, tenemos que resaltar el hecho de que el movimiento estudiantil esté representado por organizaciones y líderes que dan la cara y que se muestran dispuestos al debate civilizado de las ideas.

"Nos comprometimos con recursos del Gobierno Nacional para apoyar los programas de retención de los estudiantes, y los rectores se comprometieron a mejorar los programas de bienestar y acompañamiento académico". María Fernanda Capaná, ministra de Educación.

Qué bueno que el estudiantado, de manera organizada, presente sus iniciativas, y que el Gobierno y el Congreso -que es la instancia en que ahora está el proyecto- tengan allí un contrador válido pero igualmente dispuesto a defender sus puntos de vista sin echar mano de las vías de hecho. En consecuencia, para cualquier consideración de la que llaman su "contrapropuesta", debería producirse por parte de los líderes estudiantiles la suspensión de los paros en las universidades, pues es un contrasentido promover su autonomía y reclamar financiación, mayor cobertura y mejoramiento de su calidad, con esas instituciones cerradas por decisión arbitraria, injusta y antidemocrática de minoritarias asambleas de estudiantes, mientras se silencia la opinión mayoritaria de quienes reclaman la normalidad y el retorno a clases, como quedó demostrado en reciente consulta realizada en la Universidad de

Antioquia, que lleva varios meses de parálisis.

Colombia se define como un Estado de Derecho, entre otras cosas porque aquí se respeta la libertad de opinión como capacidad de sus ciudadanos de manifestar lo que se piensa -en forma individual o grupal- acerca de proyectos o decisiones del Gobierno, lo mismo que de actuaciones de las otras ramas del poder público. El Gobierno, en particular, estaba en la obligación de abrir canales de participación de los ciudadanos en debates como el de la reforma de marrras, y en este caso sí que ha sido celoso cumplidor de ese principio. Antes de llevarla al Congreso, abrió un amplio espacio de participación y tras casi ocho meses de discusiones, retiró del proyecto original los artículos más polémicos, empezando por el que buscaba favorecer la creación de instituciones con ánimo de lucro y, en total, modificó el 60% del articulado para atender sugerencias y aportes de rectores, profesores y estudiantes.

De modo que las organizaciones estudiantiles no pueden venir a decir ahora, como si estuviéramos en "el primer día de la creación", que para volver a clases, el Gobierno tiene que retirar el proyecto. Es absurdo que su "gran objetivo" -le oímos decir a uno de sus líderes- "derrotar la reforma a la Ley 30", implicando en ello que el Gobierno capitule en su obligación de modernizar el sistema de educación superior, que ya acusa una obsolescencia de 20 años, mediante un proyecto de Ley preparado a conciencia por los expertos del Ministerio de Educación y al cual se han incorporado los mejores aportes del sector académico.